

Nacionales | miércoles 24 de febrero 2010

## Caridad no venía junto a los bienes de Coprosa



Félix Navarrete.  
LA PRENSA/ ARCHIVO L. GUTIERREZ

En los archiveros que aún sobreviven a la modernidad en la Contraloría General de la República (CGR) hay una auditoría realizada el 16 de mayo de 2003 que teje poco a poco el negocio que se fraguó tras la Comisión de Promoción Arquidiocesana (Coprosa) manejada desde 1981 por el magistrado electoral Roberto Rivas Reyes.

En uno de los casos que el Obispo de Granada, Monseñor Bernardo Hombach, valora como de los más significativos que han afectado a la Iglesia, se puede encontrar en la copiosa documentación que, a través de Coprosa, entraron al país desde artículos ferreteros, computadoras, repuestos para vehículos, hasta una lancha y varios vehículos en tan solo un período de cinco años (1998-2002).

El monto de lo importado asciende a más de 6.4 millones de dólares. Los datos fueron proporcionados por la Dirección General de Aduanas (DGA) que recibió la orden del viceministro de Hacienda Byron Jerez de no cobrar impuestos por la mercadería.

La mayoría de los montos exonerados se desconocen porque en algunos casos ni siquiera se hacían las liquidaciones de Aduanas.

Las declaraciones de Hombach incomodaron ayer al vocero del Consejo Supremo Electoral, Félix Navarrete, quien en carácter personal llamó al religioso a dedicarse a su oficio, mientras aseguraba que el tema de Coprosa ya fue ventilado en la CGR y no se encontró ninguna responsabilidad en su jefe.

“Yo le diría al Obispo que el que esté libre de pecado que tire la primera piedra y creo que también zapatero a su zapato. Aquí no podés juzgar, no juzgues para que no seas juzgado, él está enmascarándose detrás de un ropaje religioso para dar declaraciones en que no tiene fundamento. En vez de buscar responsabilidades, debería hacer un inventario de cuántas almas has salvado en la última etapa que tiene como sacerdote”, dijo vía telefónica Navarrete.

### DANZA DE MILLONES

Así entraron al país 26 millones 422 mil 256 córdobas en ropa usada, 14 millones 426 mil 558 córdobas en artículos ferreteros, 3 millones 354 mil 110 córdobas en equipos de oficinas. También cuatro millones 75 mil 817 córdobas en maquinarias, más de un millón 88 mil córdobas en aparatos de telecomunicaciones (manejaban Radio La Poderosa), tres millones 124 mil 692 córdobas en equipos eléctricos y además constan datos de adquisición de computadoras, productos varios, repuestos para vehículos, juguetes, artículos de vidrios, instrumentos musicales, artículos plásticos y partes de computadoras.

### LOS VEHÍCULOS Y EL SACERDOCIO

El único caso en el que se conoce con exactitud el valor de lo exonerado es el caso de una lista de 25 vehículos. Según las pólizas, el valor del parque automotor exonerado rondaba los dos millones 62 mil 11 córdobas y les fueron exonerados, valiéndose de Coprosa, 605 mil 490 córdobas.

El caso quizás más delicado es el de una lancha fuera de borda modelo 2330SS año 1998 Serie FGBG 665H899, valorada entonces en 337 mil 193 córdobas de la época, cuyo consignatario es directamente “Roberto Rivas, Coprosa”, por lo que le fueron exonerados 184 mil 491 córdobas.

Pero igual aparecen sacerdotes como el padre Rafael Bermúdez, en el caso de un jeep Cherokee; Eddy Rojas, actualmente en una parroquia de Masaya, con un automóvil Ford o el padre José Ibarra con otro vehículo.

En el Obispado de Estelí, a nombre de “Félix Mata Coprosa” aparece un camión Mercedes Benz valorado en 108 mil 467 córdobas.

“Hay un vehículo que fue exonerado a nombre del padre Juan de Dios García (en una parroquia de Ciudad Sandino), sin embargo en una inspección técnica mecánica realizada por la Policía Nacional, el domicilio y el lugar de trabajo no corresponden a lo manifestado en la declaración aduanera”, detalla otra parte del informe oficial refiriéndose a un automóvil Chevrolet tipo sedán .

## ¿CUÁNTOS PECADOS?

Las irregularidades detectadas por los auditores son muchas. Más de los siete pecados capitales de la tradición cristiana. Hablando de los 25 vehículos mencionados, la auditoría asegura que en la importación de estos coches ni siquiera “nos fue posible determinar si diez de ellos están a nombre de Coprosa debido a que la Policía Nacional nos confirmó que no se encuentran incorporados a los registros de dicha institución”.

Tras meses de indagación y de una revisión minuciosa de 833 declaraciones de importación remitidas por la DGA confirmaron que en algunos casos no se elaboraban ni las liquidaciones aduaneras.

La justificación oficial vino de parte de Alberto José Fletes Silva, ex subdirector técnico de la DGA, quien explicó que las exoneraciones emitidas en ese momento eran “específicas y de carácter mandatario en su aplicación de no pago de derechos aduaneros, impuestos y derechos consulares, es posible que por esa razón el Departamento a quien correspondía hacer esa operación de aperturas arancelarias no lo hizo quizás para ahorrar formatos de declaraciones de importación (pólizas)”.

Según la auditoría las declaraciones aduaneras que les remitieron no tenían adjuntas ni facturas ni listas de embarques ni detalles de artículos donados. Las mercancías importadas se clasificaron con una misma posición arancelaria, por lo que es imposible saber cuánto fue el monto de la aparente defraudación.

El caso fue cerrado por la Contraloría el 12 de agosto de 2004. Firmaron la resolución Juan Gutiérrez, contralor cercano al Cardenal Obando, los sandinistas Luis Ángel Montenegro y Vicente Chávez, además de los liberales Francisco Ramírez y Guillermo Argüello Poessy. Para esos años, el FSLN ya tenía una sólida alianza con Obando; y la Procuraduría General de la República, al mando del Procurador Francisco Fiallos, había externado una opinión a favor de la Iglesia al destituir al abogado Alberto Novoa cuando se expresó sobre la cuestionada asociación ligada a la Arquidiócesis de Managua.

*Ver en la versión impresa las páginas: 1 A , 7 A*